

# ANEXO 1

## Impreso para Solicitud de Prácticas















(En cualquiera de los apartados de este impreso podrá utilizarse más espacio si fuese necesario)

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE</b>		FOTO
NOMBRE:		APELLIDOS:
N.I.F.:		FIRMA DE CONFORMIDAD:
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
TFNO.:	FAX:	E-MAIL:
FACULTAD		CURSO ACADÉMICO:

## 2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN A ELEGIR

(Escoger tres áreas por orden de prioridad)

- Salud
- Educación
- Cooperación para el desarrollo
- Empleo
- Servicios de Planificación, Evaluación y Gestión
- Investigación
- Movimiento Asociativo
- Formación
- Justicia
- Cultura
- Medio Ambiente

-  Trabajo Social de mediación
-  Trabajo Social de Empresa
-  Ejercicio libre de la profesión
-  Servicios Sociales Comunitarios
-  Servicios Sociales Especializados:
  -  Discapacidad
  -  Menores
  -  Drogodependencias y Adicciones
  -  Ancianos
  -  Marginados y Personas sin hogar
  -  Instituciones Penitenciarias
  -  Emergencia Social
  -  Mujer
  -  Otros

1ª Opción: Área \_\_\_\_\_

2ª Opción: Área \_\_\_\_\_

3ª Opción: Área \_\_\_\_\_

3. EN EL CASO DE MODALIDAD EXCEPCIONAL DE PRACTICAS INTENSIVAS . *Se realizarán en casos excepcionales previa petición razonada e informe documentado que será evaluado por la Comisión de Docencia y Práctica del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales).*

- INTENSIVAS
- 1º CUATRIMESTRE
- 2º CUATRIMESTRE
- HORARIO DE TARDE (solo se permitirá cuando el estudiante esté trabajando en horario de mañana y previa justificación oficial)

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN

#### 5. INDICAR LA MODALIDAD PREFERENTE:

✓ **Modalidad 1:** PRACTICAS EXTERNAS EN CENTROS DE TRABAJO SOCIAL

El alumnado realizará sus prácticas profesionales en un Centro concertado con la Oficina de Prácticas, de acuerdo a sus expectativas profesionales. donde contará con un Trabajador/a Social especialista de ese campo o problemática como Supervisor/a-Tutor/a profesional.

✓ **Modalidad 2:** PRACTICAS EXTERNAS CON MENCIÓN INVESTIGADORA

El alumnado orientará sus prácticas hacia su formación en investigación - acción colaborativa o participativa - en Centros y/o Servicios u organismos investigadores que tengan experiencia investigadora o desarrollen y gestionen durante ese curso académico algún programa o proyecto de investigación, considerado relevante para el Trabajo Social por la Comisión de Docencia y Prácticas del Dpto. de Trabajo Social de la UGR. En cualquier caso, en esta Modalidad 2 siempre se contemplará una vertiente profesionalizadora en el programa de prácticas externas que garantice la adquisición de las competencias básicas del Practicum de Grado en TS, articulando de manera explícita el proyecto formativo la “investigación” y la “acción profesional”.

✓ **Modalidad 3:** PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES Y ENTES SOCIALES NO CONVENCIONALES

El/la estudiante tendrá la opción de realizar sus prácticas en otras organizaciones sociales consideradas “no convencionales” - por alguno de estos motivos: a) no contar con un trabajador/a social empleado como tal; b) ser un organismo dedicado a alguna problemática social, cultural, educativa, de acción social, etc. hasta ahora no asumida en España o en Andalucía por el trabajo social profesional, pero que es abordada por el trabajo social en otros países; c) ser un organismo, ente, colectivo o movimiento social de nueva formación, producto de la actual innovación en lo social causada por la crisis económico-financiera y sus impactos en el Estado social español (“crisis institucional del bienestar social”); o d) cualquier otro contexto considerado novedoso y relevante para el desempeño profesional del trabajo social en las actuales condiciones socio-históricas de España y Andalucía. En cualquiera de estos supuestos, en el caso de un centro/proyecto propuesto por el /a estudiante, deberá presentar un informe justificativo específico de Practicum, que deberá ser analizado, valorado y, en su caso, aprobado por la Comisión de Docencia y Prácticas.

**6. BREVE CURRÍCULO DEL SOLICITANTE** (Incluyendo expediente académico, competencias, experiencias de voluntariado o en ONG's, formación relacionada con las prácticas y cualquier otro mérito que deba ser valorado en relación a la solicitud que se presenta)

--